



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

---

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CGR**

**CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**PROFESIONALES:**

**NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO**  
Profesional Universitario

**ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ**  
Profesional universitario

**MARIA LUCERO MORENO AGUDELO**  
Contratista

**DR. ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA**  
**COORDINADOR**  
Oficina Coordinadora del Control Interno

### **INTRODUCCIÓN**

La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional con la CGR, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos y poder dar cumplimiento a la circular .

### **OBJETIVO GENERAL**

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General República – CGR en cumplimiento las funciones y/o obligaciones establecidas para las oficinas de control Interno o quien haga sus veces.

### **ALCANCE**

Verificación de las evidencias que soportan el avance y/o cumplimiento de las actividades de mejora y establecer si las acciones han subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR y señalar su cumplimiento e informar a la CGR.

EJECUCIÓN

FILA 1:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
H4-2020 Depreciación a Propiedad, Planta y Equipo. Se presentan diferencias que conllevan sobrestimaciones por \$103,8 millones y subestimaciones por \$10 millones en subcuentas de la cuenta de Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, por errores en la aplicación de vidas útiles definidas en el manual de políticas contables de la Entidad aplicable a la vigencia 2020.	Debilidades de control interno contable, falta de seguimiento a los registros realizados acorde con las políticas aplicables, durante y al cierre de la vigencia, así como a deficiencias en los canales de comunicación que lleven a efectivas conciliaciones de la información generada por las diferentes áreas.	Fortalecer el proceso de revisión de las vidas útiles de los activos de la Corporación, a través del seguimiento y aplicación de las vidas útiles definidas en el manual de políticas contables vigente.	Crear un instrumento conjunto (Almacenista-Jefe de Suministros Jefe de Contabilidad) cuando anualmente se revise las vidas útiles, que evidencie el correcto cumplimiento de la aplicación de las vidas útiles definidas en la Política Contable vigente.	Acta de cumplimiento de las vidas útiles definidas en la política contable. Vigente.	1	2022/02/01	2022/11/30

Observación OCCI:

Plazo: 01/02/2022 al 30/11/2022.

Unidad de medida: 1.

Responsable: ALMACENISTA Y JEFE DE SUMINISTROS.

Se recibe hoja de control de avances y correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022, contentivo del acta de vida útiles con fecha del 30 de agosto de 2022, en formato PDF, en la cual se informa que, para la fecha en mención, se llevo a cabo la reunión planteada en la acción de mejora y se analizo y se tuvo en cuenta la tabla de vidas útiles actualizadas en la política contable del mes de septiembre de 2021 (Res. 2074/2021), y se concluye que no es necesario crear nuevos tipos de activos, ni ampliar o reducir las vidas útiles.

Una vez se revisa el acta en concreto, se evidencia el cumplimiento de la actividad de mejora.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad cumplida.

Solicitar el cierre.

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

**FILA 2:**

<p>H1-2021 Depreciación a Propiedad, Planta y Equipo. Se establecieron errores en el cálculo de la depreciación de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo que conllevaron a sobrestimaciones por \$33.373.983,43 y subestimaciones por \$27.414.062,34. Situación con efecto en las cuentas de Gastos, saldo de Propiedad Planta y Equipo y por ende en el Patrimonio.</p>	<p>Debilidades de control interno contable, falta de seguimiento a los registros realizados acorde con las políticas aplicables, durante y al cierre de la vigencia, así como a deficiencias en los canales de comunicación que lleven a efectivas conciliaciones de la información generada por las diferentes áreas.</p>	<p>Fortalecer el proceso de revisión de las vidas útiles y depreciaciones de los activos de la Corporación, a través del seguimiento y aplicación de las vidas útiles y depreciaciones definidas en el manual de políticas contables vigente.</p>	<p>Crear un instrumento conjunto (Almacenista-Jefe de Suministros-Jefe de Contabilidad) cuando anualmente se revise y verifique las vidas útiles y depreciaciones, que evidencie el correcto cumplimiento de la aplicación de las vidas útiles y depreciaciones definidas en la Política Contable vigente.</p>	<p>Acta de cumplimiento de las vidas útiles y depreciaciones definidas en la política contable. Vigente.</p>	<p>1</p>	<p>2022/10/11</p>	<p>2023/10/10</p>
---	--	---	--	--	----------	-------------------	-------------------

**Observación OCCI:**

Plazo: 11/10/2022 al 10/10/2023

Unidad de medida: 1.

Responsable: ALMACENISTA, JEFE DE SUMINISTROS Y JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD.

Se reporta el cumplimiento de la ACTIVIDAD / UNIDAD DE MEDIDA (Acta de cumplimiento de las vidas útiles y depreciaciones definidas en la política contable. Vigente), para el efecto, en documento PDF se adjunta el "ACTA DE CUMPLIMIENTO DE REVISIÓN DE VIDAS ÚTILES Y DEPRECIACIONES DEFINIDAS EN LA POLÍTICA CONTABLE", firmada por el jefe de la Sección de Contabilidad, el jefe de la Sección de Suministros y la señora Almacenista de la Corporación, el 30 de noviembre de 2022.

Una vez se revisa el acta en concreto, se evidencia el cumplimiento de la actividad de mejora.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Actividad cumplida.

Solicitar el cierre.

**FILA 3:**

H2-2021 Provisiones Procesos Judiciales. La cuenta Provisiones Litigios y Demandas registra saldo por \$4.103.582.291 presentando diferencia de \$94.244.865 respecto a la provisión establecida por la División Jurídica para un proceso con probabilidad de pérdida alta. Se generó subestimación por \$94.244.865, afectando cuentas de gastos, Patrimonio e inadecuada revelación de la información.

Deficiencias en los mecanismos de control interno contable relacionados con la conciliación, cruces y reporte de la información que garanticen el registro contable oportuno de las provisiones y la adecuada información a los usuarios de esta.	Garantizar el correcto registro contable de las provisiones del contingente judicial de acuerdo con la calificación del Riesgo.	Realizar la conciliación entre la Sección de contabilidad y la División Jurídica de la información reportada ante la sección de contabilidad, teniendo en cuenta por cada proceso, la calificación de riesgo versus valor y forma a registrar contablemente.	Acta de Conciliación	2	2022/11/10	2022/12/31
---	---	--	----------------------	---	------------	------------

**Observación OCCI:**

Plazo: 10/11/2022 al 31/12/2022

Unidad de medida: 2.

Responsable: DIVISIÓN JURÍDICA - SECCIÓN CONTABILIDAD.

De acuerdo a las evidencias reportadas por parte de las dependencias encargadas, se encontró archivo Excel contentivo del reporte auxiliar contable por tercero, en el cual se evidencia la corrección realizada al saldo que marcaba la subestimación, quedando catalogada como provisión de litigios y demanda (provisión contable), cuya fecha de corrección se realizó en el mes de 13 de enero de 2022.

La División Jurídica a través del funcionario responsable realizó con la Sección de contabilidad la verificación de la información reportada versus la registrada, teniendo en cuenta por cada proceso, la calificación de riesgo versus el valor y forma a registrar contablemente.

Como evidencia de lo realizado se adjuntan:

- Copia de conciliación de información reportada para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre del 2022
- Copia de anexos que soportan la conciliación reporte auxiliar contable en dos (2) folios
- Copia reporte calificación del riesgo para provisión contable
- Copia de conciliación de información reportada para el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre del 2022

- Copia de anexos que soportan la conciliación reporte auxiliar contable en dos (2) folios
- Copia reporte calificación del riesgo para provisión contable

Una vez se verifica la información reportada, se evidencia el cumplimiento de la actividad de mejora, dando así por subsanada la causa del hallazgo referenciado.

Porcentaje de cumplimiento: 100%  
Actividad cumplida.  
Solicitar el cierre.

## CONCLUSIÓN

Revisada cada una de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento CGR, se pudo establecer que:

1. Fila 1.  
Estado: cumplida
2. Fila 2.  
Estado: cumplida
3. Fila 3.  
Estado: cumplida

**Porcentaje de cumplimiento del plan de mejoramiento institucional CR 100%**

Esta oficina en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, rol que se desarrolla de manera independiente y objetiva, continuará generando recomendaciones y sugerencias en aras de seguir ayudando al fortalecimiento de la gestión institucional.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. ARNULFO EVANGELISTA RONCANCIO SANABRIA	COORDINADOR Oficina Coordinadora del Control Interno	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	Profesional Universitario	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	Profesional universitario	
MARIA LUCERO MORENO AGUDELO	Contratista	

